

**HECHO ESENCIAL**  
**CAP S.A.**  
**Inscripción en el Registro de Valores N° 0131**

Santiago, 29 de abril de 2011

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

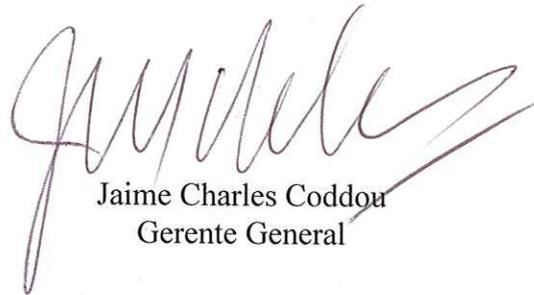
De nuestra consideración:

Debidamente facultado para ello y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, cumpla con informar a usted, en carácter de Hecho Esencial que, en sesión Ordinaria de Directorio de CAP S.A. celebrada el día 28 de abril de 2011, por la unanimidad de los directores se acordó ofrecer el rescate voluntario anticipado, en idénticas condiciones a todos los tenedores de los bonos de CAP S.A, actualmente en circulación correspondientes a la serie E por UF2.000.000, inscritos en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 14 de septiembre de 2005 bajo el N° 434, código nemotécnico BCAPS-E, y emitidos conforme al Contrato de Emisión de Bonos de fecha 5 de agosto de 2005, modificado por Escritura de Modificación de fecha 8 de septiembre de 2005, ambas escrituras públicas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, y en la Escritura Complementaria de fecha 6 de mayo de 2008, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur (en adelante los "Bonos Serie E").

Las condiciones generales de la transacción, que serán idénticas para todos los tenedores de Bonos Serie E, incluido el precio a pagar por el rescate anticipado de los Bonos Serie E, será definido por la administración de la Compañía, de acuerdo a valores de mercado y, en general, bajo términos y condiciones que resulten aceptables para la Compañía, que serán informados, a más tardar el día 10 de mayo de 2011, mediante un aviso publicado al efecto en el Diario Financiero.

Finalmente se confirieron amplios poderes a los apoderados de la Compañía para llevar a cabo todos los actos necesarios para proceder al rescate anticipado voluntario de los Bonos Serie E.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Jaime Charles Coddou  
Gerente General

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Valores de Valparaíso